

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACIÓN: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 »
En id. id. un año 7'00 »
Pagando un año anticipado 6'00 »

Precios de anuncios según tarifa.

Por falta de espacio no pudimos publicar en nuestro anterior número el siguiente parangón entre el llamamiento hecho a la paz del presidente Wilson y el que hizo con anterioridad nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV.

Deseando conste en nuestra colección le insertamos hoy, para que nuestros lectores, comparando los puntos de uno y otro llamamiento y fechas de los mismos, vean cuan a la zaga ha ido el flamante presidente, de las luminosas orientaciones del Vaticano.

ENTRE LA GUERRA Y LA PAZ

El Papa precedió a Wilson

Levántanse nubes de incienso en honor del Presidente de los Estados Unidos, el hombre de moda. Y, no obstante, sin quitar el mérito que tenga la personalidad de Wilson, hemos de añadir que lo más puro, alto y luminoso de sus orientaciones no vienen de Norte América, sino que salieron de Europa, y de labios de Benedicto XV, verdadero Apóstol de la paz y de la justicia cristianas.

Para demostrarlo, pondremos en parangón los distintos puntos del llamamiento del Papa a la paz y del mensaje de Wilson, en que más palpablemente se ve cómo el presidente de los Estados Unidos siguió las huellas de luz que irradiaron del Vaticano el 1.º de Agosto de 1917.

DOCUMENTO DEL PAPA

(1.º Agosto 1917.)

Sobre el desarme y la institución del arbitraje

El punto fundamental debe ser, que a la fuerza material de las armas sustituya la fuerza moral del derecho, es decir, una justa inteligencia de todos para la disminución simultánea y recíproca de los armamentos, según la regla y garantías que se establezcan en la medida necesaria y suficiente para el mantenimiento del orden público en cada Estado.

Asimismo, en sustitución de los Ejércitos, la institución del arbitraje con su alta función pacificadora, según las formas que se concierten y las sanciones que se determinen contra el Estado que se negara a someter las cuestiones internacionales al arbitraje o a aceptar las decisiones del mismo.

Acerca de la libertad de los mares

Una vez establecida de este modo la supremacía del derecho, debe quitarse todo obstáculo en los medios de comunicación de los pueblos, asegurando, por las reglas que se fijen igualmente, la verdadera libertad y comunidad de los mares.

Lo cual de una parte, eliminaría múltiples causas de conflicto, y de otra abriría a todos nuevas fuentes de prosperidad y de progreso.

Respecto a la Restauración de Bélgica

Bélgica debe ser totalmente evacuada, con plena garantía de su independencia política, militar y económica, frente a cualquier otra potencia.

Sobre la restitución de territorios ocupados

Estos acuerdos pacíficos, con las inmensas ventajas que de ellos se derivarían, no son posibles sin la recíproca restitución del territorio ocupado y por lo que toca a Alemania sin la evacuación total ya de Bélgica... ya del territorio francés.

MENSAJE DE WILSON

(8 Enero 1918.)

Se han de dar y tomar garantías de que los armamentos de las naciones se reducirán al extremo límite que baste para la seguridad de cada país.

Habrà de formarse una Sociedad de las Naciones, a base de convenciones especiales, con el fin de procurar mutuas garantías de independencia política y de integridad territorial, tanto a los grandes como a los pequeños Estados.

Ha de haber libertad absoluta de navegación en los mares, fuera de las aguas territoriales, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, salvo los mares que puedan cerrarse en todo o en parte para una acción internacional, como ejecución de algún acuerdo internacional.

Deben suprimirse, en cuanto sea posible, todas las barreras económicas y crearse condiciones comerciales iguales para todas las naciones que consientan en la paz y se asocien para mantenerla.

Bélgica debe ser libertada y restaurada, con garantías contra cualquier atentado a la soberanía que debe gozar en el concepto de las otras naciones libres.

Todo el territorio francés deberá quedar evacuado... Rumania, Servia y Montenegro habrán de quedar libres, y los territorios ocupados, restituidos.

Y por lo que toca a los territorios rusos...

La cuestión de las colonias

Y de la parte contraria a Germania idéntica restitución de las colonias alemanas.

Ha de haber una sistematización con espíritu amplio absolutamente imparcial de todas las reivindicaciones coloniales.

Las cuestiones territoriales

Por lo que se refiere a las cuestiones territoriales, como por ejemplo, las que son objeto de discusión entre Italia y Austria, entre Alemania y Francia, ha lugar a esperar que, en consideración de las ventajas inmensas de una paz duradera con el desarme indicado, los litigantes no tendrán inconveniente en someterlas a examen con disposiciones conciliadoras en la medida de lo justo y de lo posible, como Nos lo hemos dicho otras veces, teniendo en cuenta las aspiraciones de los pueblos y coordinando en ocasiones los intereses particulares con el bien general de la gran sociedad humana.

El perjuicio causado a Francia por Prusia en el 1871 por lo que toca a la Alsacia y Lorena, que ha turbado la paz del mundo por casi cincuenta años, deberá ser reparado...

La delimitación de las fronteras de Italia, se habrá de realizar según las líneas de nacionalidades claramente reconocibles.

La Virgen del Castañar y la epidemia

Con un celo y entusiasmo que altamente le honra, viene, en sus tres últimos números, «Bejar en Madrid» impulsando y enfervorizando a sus paisanos, especialmente a las autoridades locales, llamadas, por su cargo, a dar cumplida satisfacción a los justísimos anhelos de las familias cristianas, (que aquí lo son todas, o casi todas), para que en gran manifestación religiosa acuerden bajar a la ciudad a su excelsa Patrona. Antes lo pedía en forma de rogativa, al fin de que intercediese con el Señor, como poderosísima medianera, para que apartase de nosotros la desoladora epidemia; ahora, lo indica para dar gracias a Dios por su mediación, porque ya ha desaparecido.

Y no cabe duda que su tránsito por calles y plazas de nuestra amada ciudad, bendiciendo a todos, y a los afligidos consolando, sería un grandioso espectáculo, digno de gravarse con letras de oro en la historia de Béjar.

Aun más: parece apuntar la idea, hermosísima y muy cristiana, de que se la entronice y tome posesión, como Reina y Señora que es de Béjar, de la casa del pueblo bejarano, siguiendo a la católica Bilbao, que así lo ha hecho con su amantísima Patrona la Virgen de Begonia.

¡Oh, cómo se realizaría esta bella ciudad entre las poblaciones cristianas y españolas con este grandioso homenaje y tributo de amor a su Reina, Madre y Señora!

¿De qué otra forma más elocuente pudiéramos mostrar los bejaranos el afecto filial que profesamos a tan tierna y bondadosa Madre? ¿Cuán dignos nos haríamos, en adelante, de sus nuevos favores, de sus mayores auxilios, de su protección maternal?!

Más si no se ha hecho hasta ahora, no se le puede ocultar a «Béjar en Madrid», que no ha sido por falta de deseos en la mayoría de las familias cristianas, como lo ha probado con las valiosas y numerosísimas firmas, recogidas en breve pla-

zo, el ferviente y amante devoto de la Virgen don Anselmo García Galindo, insigne promotor de tan grandiosa idea, sino porque las circunstancias especiales de la población y las causas que, con tanta claridad como acierto, espuso nuestro querido director en LA VICTORIA, número 1263, lo han impedido, pues convenía a sus buenos hijos y al honor de tan celestial Madre y Señora, no tenerla en lugar apartado, ni evitar que las grandes masas de fieles acudieran presurosas a postrarse de hinojos ante imagen tan veneranda, sino que por varios días se celebrasen los cultos de que esta divina Señora es digna, y capaz, el pueblo bejarano.

¿Quién duda de que todos los hijos de esta ciudad, oprimidos y abatidos por este terrible azote, no han acudido presurosos y confiados con sus fervientes votos y suplicas a esa Madre de misericordia, consuelo de afligidos?!

¿Qué cristiano puede ignorar, que la peste, el hambre, la guerra y otras mil y mil calamidades con que nos aflige el Señor, como padre bondadoso que quiere salvar a sus hijos, son castigo de los pecadores y prevaricaciones de los pueblos y naciones, que con negra ingratitude se apartan de El, y menosprecian su Religión santa, poniendo toda su fe, esperanza y corazón en sus propias fuerzas, en sus riquezas, en sus industrias o en sus armas?

Por eso, si del Señor nos viene el castigo, al Señor hay que acudir para ver nos libres de él.

He aquí un hecho histórico que arroja potentísima luz sobre esta verdad y que se adapta perfectísimamente al tristísimo estado de conflagración europea y mundial que todos espantados presentamos y al suceso palpitante de esta devastadora epidemia que trae confusos y atolondrados a los sabios bacteriólogos del mundo, sin saber qué microbio es el de la gripe.

(1) Dijo David al ver la potencia de sus armas, el número infinito de sus soldados y los grandes territorios que poseía, a su generalísimo Joab.

(1) Libro 1.º de los Paralipomenos cap. XXI

Soy un Rey poderosísimo, ve y recorre todos mis dominios y cuenta el número de combatientes que tengo; y Joab fué, y aunque de mala gana, porque comprendía que su Rey y Señor con ese orgullo ofendía a Dios, contó el número de combatientes y le dijo: del reino de Israel un millón cien mil, del de Judá cuarenta mil seienta, y no me he atrevido a contar los de Leví y Benjamín, por temor a Dios.

Pero a los pocos días el Señor envió a aquel Rey y a aquel pueblo infatuado y vanidoso su profeta Gad que le dijo: El Señor me dice, di a David que estas tres cosas le doy a elegir, o una hambre de tres años, o tres meses de guerra huyendo de tus enemigos, o una peste de tres días que un Angel con la espada desenvainada mandará a tu pueblo; y David, con muy buen acuerdo, en la necesidad de elegir, eligió la peste, porque decía: mejor me es caer en las manos del Señor, porque son muchas sus misericordias, que en las manos de los hombres; y en menos de tres días, porque Dios se compadeció a los ruegos de su Rey y de su pueblo y mandó al Angel envainar su espada, murieron 70.000 varones.

Aprendan, pues, los pueblos, las naciones y los supremos gobernantes, que ponen todo su orgullo y altanería en los miles y millones de combatientes, en los poderosos y destructores armamentos, que Dios Nuestro Señor, sin estudiadas y complejas movilizaciones puede poner, y de hecho pone en pie de guerra, para quebrantar el orgullo humano, trillones y cuatrillones, número infinito de microbios, que en breves días castiguen en su nombre a la humanidad prevaricadora.

¡Ah! ¿Quién no se llenaría de espanto y terror ante la estadística verdad de las defunciones que ha causado en la Europa esta epidemia, y eso que confiesan los sabios que no reviste suma gravedad? seguramente que ha causado más bajas que las que ha causado y causa esta hecatombe sangrienta de la guerra que aterroriza al mundo.

Y si solo el Señor puede librarnos de ella, ¿qué mejor medianera, abogada y protectora podemos encontrar que en nuestra madre María?

¿Por qué otro conducto más adecuado que por el de esta divina Señora podemos dar a Dios Nuestro Señor las más fervientes y rendidas gracias al haber-nosla quitado? Ciertamente por ninguno.

Por lo cual, es muy justo y natural que para hacernos más dignos de la protección de esta divina Madre, el pueblo de Béjar forme ambiente para que sus autoridades dispongan bajar la Virgen del Castañar y en piadosa procesión desde su ermita recorra toda la Calle Mayor hasta Santa María y de vuelta a la Plaza, haga allí parada.

2.º Que desde allí, bien entronizarla en el salón del Ayuntamiento, o si parece mejor, para que todo el pueblo pueda verla, desde el jardín del edificio se presente al pueblo y éste cante de rodillas una Salve en su honor.

3.º Que continuando la procesión por las calles de costumbre, venga a depositarse en la Parroquia de San Juan, iglesia que ella santificó con su presencia el día de su aparición, hasta que se le edifique su primera ermita en el monte.

4.º Que siendo conveniente, por la asistencia del pueblo, que sea de domingo a domingo su descenso y ascenso, durante estos siete días de la semana, se celebren por los gremios y corporaciones sociales, solemnes fiestas religiosas en sentimiento de veneración que le profesan los hijos de esta ciudad.

5.º Que si se acepta la idea, se nombre una comisión de respetables entidades sociales, que den forma adecuada al proyecto para su más solemne realización.

Así siente sobre el particular y a no dudar con el clero bejarano el último de sus párrocos

JOSE M.ª SANTAMERA.

CONTESTANDO

Nuestro colega *El Porvenir*, que, por dificultades tipográficas, según hizo constar en una hoja que publicó, estuvo suspendido durante dos semanas, ha vuelto a aparecer, vestido con nuevo ropaje y editado en una imprenta de la Corte.

«Aquí estamos, dice, de nuevo, con brios, arrestos y energías dispuestos a batallar en favor de cuanto sea progreso y adelanto para Béjar etc.», y después de dirigir un general saludo, en su artículo de fondo, titulado *Invitación*, hace un llamamiento a todos los «hombres de diversas opiniones, aquellos que procediendo de distinto punto o campo, vengán a coincidir o converjan en la doctrina de amor y fraternidad, que predicó el Divino Maestro.»

Correspondemos al saludo que nos dirige, y, prescindiendo, aunque lo agradecemos, del inmerecido elogio que de nuestro semanario hace, le deseamos larga vida, si ésta ha de ser para compartir con nosotros «una labor en la que hay muchas coincidencias, según manifiesta, y por la que tanto precisa se insista».

Nuestro programa, repetidamente y con insistencia machacona le hemos expuesto; por tanto, a todo el que venga a ayudarnos en su realización, hemos de darle nuestra bienvenida.

Dos advertencias, sin embargo, nos permitimos hacer al colega: La primera es, que nosotros no hemos buscado *nunca* glorias efímeras; pues tal idea se deduce de las siguientes palabras de su primer artículo: «Como nosotros no luchamos en pos de glorias efímeras, no queremos nada de escarceos periodísticos, torneos gramaticales, ni derroches de ingeniosas agudezas...» *ergo*, el que hace esos escarceos periodísticos etcétera, busca esas glorias; y como nosotros los hemos hecho, la consecuencia es lógica.

Se nos conoce bien, y el mismo don F. G. R. que firma el artículo sabe lo que hemos defendido y ansiado siempre, y, con la ayuda de Dios, continuaremos defendiendo, que es algo más alto y elevado y de infinita mayor transcendencia, que un insignificante triunfo periodístico.

Pero ello no es obstáculo para que, alguna vez, nos hayan gustado esos escarceos periodísticos, puesto que ellos, en ocasiones, dan vida y son la salsa del periódico.

Mas si con esas palabras quiere expresar que no desea, ni busca polémicas con nosotros, conformes.

La segunda advertencia es más importante, puesto que se refiere a la esencia del llamamiento que hace «a los hombres de diversas opiniones, que coincidan en la doctrina de amor y fraternidad.»

Son tan vagas estas palabras y tan expuestas al equívoco, que hubiéramos deseado fuera más explícito el colega.

Nosotros queremos serlo, y ya que hoy tanto se viene hablando de unión de las derechas para evitar el triunfo de la revolución, de cuyo importantísimo y trascendente asunto acaso algún día nos ocupemos, hemos de dejar sentado desde ahora, que no nos satisface el «criterio genuinamente democrático», que el colega sustenta, ni el llamamiento, que hace, «a los hombres de diversas opiniones», pues estas frases envuelven un concepto tan amplio y se prestan tanto a la confusión, que no pueden llenar las aspiraciones de los que, como nosotros, sustentan la doctrina católica en toda su integridad y tienen levantada la bandera del catolicismo, sin mancha, ni ruga alguna.

Nosotros, en la tremenda lucha que se avecina, estamos dispuestos a trabajar, a ayudar, a actuar, *per modum actus*, a todos aquellos que en cualquier forma se opongan al triunfo de la revolución, pues creemos que éste sería el mayor desastre que pudiera sobrevenir a nuestra querida patria, y, por ende, a nuestro no menos amado pueblo.

R. A.

EL ASUNTO DEL CUARTEL

Salimos el jueves, ¿por qué no decirlo con toda franqueza?, muy disgustados del resultado de la reunión, que, por invitación del alcalde señor Tapia, se celebró en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, por las llamadas fuerzas vivas, con el fin de tratar de la cesión al Estado de locales y solares para la instalación del batallón de cazadores, que a Béjar se le ha asignado, con ocasión de las últimas reformas militares.

Ya el número de personas que asistió, unas 50, denotaba la frialdad con que el asunto se tomaba.

Después de exponer el señor Tapia el fin de la reunión, se dió lectura, por el secretario señor Téllez, a todos los antecedentes de la cuestión, de los cuales resulta, en resumen, que, con posterioridad al ofrecimiento hecho por el Ayuntamiento, del actual cuartel y de los locales que están en la parte superior de la Sala de sesiones y de la secretaría, había estado en nuestra ciudad, aunque al parecer con carácter oficioso, un general de ingenieros, que consideró insuficiente dicho ofrecimiento para el fin indicado, habiéndole enseñado el Ayuntamiento varios lugares en los que pudiera emplazarse el cuartel, construyéndole el Estado por su cuenta, y que, últimamente, se había solicitado del Ayuntamiento la cesión completa del edificio-palacio.

Mucho se habló y mucho se discutió sobre tal extremo, sintiendo nosotros no disponer de espacio para comentarlo, y, por fin, después de dos horas de sesión, se acordó que el Ayuntamiento hiciera nuevamente el mismo ofrecimiento que había hecho con anterioridad.

¿Y para esto se estuvo discutiendo dos horas? Mal papel se le obliga a hacer al Ayuntamiento. Figurémonos un convenio cualquiera, en el que uno de los contratantes pide cuatro y otro ofrece dos, que el primero no acepta; si al cabo de algún tiempo, el segundo vuelve a ofrecer lo mismo, sin haber variado las circunstancias, lo natural y lógico es que el primero le eche a cajas destempladas.

Pues este es el caso en que se coloca al Ayuntamiento con el acuerdo tomado el jueves.

Va a ofrecer lo mismo que ya ofreció y no fué aceptado: ¿Cómo se va a aceptar ahora?

Ojalá que mucho nos equivoquemos, pero nos parece que por el camino que vamos, nos quedamos sin que venga a Béjar el batallón, que nos estaba destinado.

Por eso decimos al principio, que salimos disgustados del resultado de la reunión del jueves, y no decimos más, por hoy, por no permitirnos el espacio de que disponemos.

RASGO GENEROSO

Lo ha sido, sin duda alguna, el realizado por un paisano y amigo nuestro, residente en Bilbao, cuyo nombre no estamos autorizados para publicar.

En el breve tiempo que ha permanecido entre nosotros subió, como buen bejarano y devoto de la Virgen del Castañar, a hacer una visita a nuestra Patrona, y fijando su atención en que no se destaca bien la imagen de la Señora, desde la iglesia, en la forma en que está colocada en el trono, al momento concibió la idea de la obra que ya, en tiempos, pensó realizar el P. Mariano Calvo (que en paz descanse), Superior, que fué, del convento de! Castañar.

Dicha obra consiste, en ampliar la hornacina que sirve de trono a la Virgen, cuanto sea necesario, y colocar la imagen más al fondo, para que pueda verse ésta y el camarín desde la iglesia.

Enterado del coste aproximado de referida reforma, que se calcula en unas 3.000 pesetas, nuestro paisano ofreció

contribuir con 1.500 pesetas para su realización.

Por su generoso desprendimiento en honor de nuestra excelsa Patrona, a la vez que por su modestia en querer ocultar su nombre, merece los más sinceros y entusiastas plácemes, que nosotros, desde estas columnas, muy gustosos le enviamos.

Y ahora preguntamos:

¿No habrá uno o varios bejaranos, devotos de la Virgen del Castañar, que contribuyan con las 1.500 pesetas que faltan para cubrir el presupuesto aproximado de las obras?

Un bejarano ausente, amante de la Virgen, ha dado el ejemplo: ¿Faltarán bejaranos presentes que sigan sus huellas?

Antes al contrario, esperamos que muchos, cuyos nombres tendremos sumo gusto en consignar, al ver esta agradable noticia, se han de apresurar a cubrir ese hueco que falta para realizar una obra, que tanto ha de embellecer nuestro venerado Santuario y contribuir a acrecentar la devoción a la Virgen del Castañar.

Anímense los que pueden y de veras quieran y amen a nuestra Virgen, para que en breve plazo podamos verla colocada como están otras imágenes en varios Santuarios de los más famosos de nuestra patria.

R. A.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión ordinaria del día 5 de noviembre de 1918.

Empieza a las seis y cuarenta minutos de la tarde, preside el alcalde don Esteban Tapia y asisten los concejales, don Ramón Rodríguez, don Ricardo Cascón, don Norberto García, don Mariano Hernández, don Gregorio Martín, don Luis Téllez, don Antonio Gosalvez, don Juan de la Rúa, don Esteban Sánchez y don Narciso Cerrudo.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Despacho ordinario

Don Nicolás García Faure, pide se declare firme la resolución del Gobernador civil de la provincia, fecha 24 de Julio último, recaída en el expediente seguido a instancia de dicho señor sobre las obras que se habían realizado para la variación de un camino público al sitio de Picozos, con la cual variación se producían grandes perjuicios al público en general y en particular al recurrente, y que se requiera a la persona que realizó dichas obras, para que en un plazo breve, que se le conceda, proceda a quedar el camino citado en el ser y estado que antes de las obras realizadas se encontraba, por no haberse interpuesto recurso alguno contencioso, dentro del plazo legal.

El señor Gosalvez pide quede sobre la mesa para su examen, hasta la próxima sesión. Así se acuerda.

Comisiones

Beneficencia y en su nombre el presidente de la misma don Ramón Rodríguez, pide autorización, que se le concede, para que se ocupe de los trabajos necesarios a fin de instalar la Cantina escolar, acordada por el Ayuntamiento, así como para que señale la fecha en que deba tener lugar su inauguración.

El señor alcalde hace presente, que si bien estaba acordada dicha inauguración para el día 28 de septiembre, ésta ha tenido que suspenderse por las circunstancias sanitarias de la población, que son conocidas por todos.

La misma comisión, por lo que afecta al ramo de Sanidad, da cuenta de que en el día de hoy ha comenzado la vacunación y revacunación a los vecinos, habiéndose practicado unas 140 operaciones.

Indica la conveniencia de que para asegurar la eficacia de la Inspección sanitaria en lo que se refiere al ganado de cerda, se realice la manzana de este ganado, únicamente en el corral que al efecto tiene el Ayuntamiento en la Plaza Mayor; así se acuerda y se faculta al alcalde para que publique el oportuno bando.

También se acuerda que en lo sucesivo el impuesto municipal que grava las carnes de mencionado ganado, sea el de trece céntimos kilogramo.

Hacienda, y en su nombre el señor Cascón manifiesta, que estándose confeccionando por la misma el proyecto de Presupuesto municipal para el próximo año, invitaba a los señores concejales para que tomasen parte en esta labor.

SECCION DE ANUNCIOS

INTERESA

a cuantos elaboren chocolate en casa solicitar muestras de

Cacaos Azúcar y Canelas

al almacenista de esta plaza

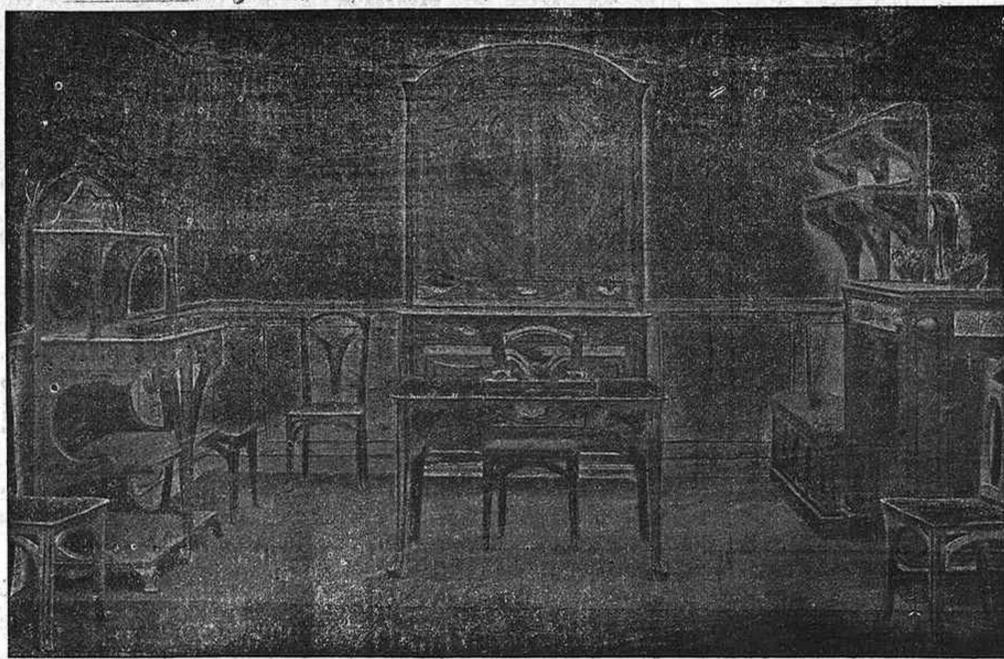
RAFAEL CALZADA

quien seguidamente las facilitará a domicilio y garantiza la bondad de las clases y lo limitado de los precios.

En el mismo almacén puede adquirirse café de Puerto Rico tostado, natural y torrefacto, a **dos pesetas los 460 gramos.**

PEDRO MARCOS

Disponible



CONSTRUCTOR DE MUEBLES.—BEJAR

La Soledad Funeraria

Las familias que necesiten servicios y objetos fúnebres no dudarán que Béjar no ha conocido otra casa que tenga más encargos y sin la menor queja, sin necesidad de molestos intermediarios.

POR ALGO SERÁ

Cirios para acompañar al Santísimo Viático, solo 0'15 pesetas onza.

Gran surtido en flores artificiales. Se hace toda clase de encargos.

HIJOS DE ILDEFONSO HERNÁNDEZ

BALTASAR ROMERO ASENJO

PLAZUELA DE SAN GIL (FRENTE AL RELOJ)

La mejor casa en pañería

A pesar de la gran alza que ha tomado este artículo, esta casa ha recibido una gran partida de cortes de traje de caballero, de lo más selecto en novedad, desde 12 pesetas corte hasta el traje inglés, de 70 pesetas corte.

También se ha recibido una gran colección en camisería de caballero y señora.

No comprar sin antes visitar esta casa, que es la que más barato vende y más surtido presenta.

Disponible



GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPañÍA INGLESA ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.....	{	1907.—Ptas.	245.506.664
		1917.—	283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 880.686.225

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el Depósito exigido para garantía de sus Asegurados en España.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECTORES: G. & D. SMITHER

SUB-DIRECTOR: F. EACOTT SMITH

Inspecciones y Oficinas en:

- { Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
- { Bilbao: Gran Vía, 31
- { Málaga: Marqués de Larios, 4.
- { Cáceres: Plaza Mayor, 13, 2.º.
- { Sevilla: Calle Rioja, 17.
- { Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: { Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn, Mills, Currie & C.º

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España } MADRID.
Crédit Lyonnais }

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca

Inspector en la Provincia de Salamanca:

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaría General de Seguros

CORSES Y FAJAS

DE LAS MÁS VARIADAS FORMAS
CÓNFECCIONA

Germans Caldera

Dispone de corsés hechos, que exhibe a domicilio, avisando en su casa, Reinoso, 16.

SIEMPRE ÚLTIMOS MODELOS

Disponible

LA VICTORIA

Se vende en el kiosco de

EL DEBATE

Calle de Alcalá, Madrid

Provincia de _____

Disponible

Sr. D. _____

